

NUESTRA APUESTA

REVISTA OFICIAL DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE PUNTOS DE
VENTA MIXTOS DE LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO

NOS RECIBIÓ !!!





**FEDERACIÓN NACIONAL
DE PUNTOS DE VENTA
MIXTOS DE LOTERÍAS
Y APUESTAS DEL ESTADO**

C/. Virgen de la Fuensanta, 4, Bajo B
41011 SEVILLA
Telf: 954 99 05 54

COMISIÓN EJECUTIVA

Presidente
Juan A. Castellano Sanz

1º Vicepresidente
José M^a. Herrador Rojo

2ª Vicepresidenta
M^a Consolación Millán

Secretario
Jorge C. Sanz

Tesorero
Josep A. Vallori Cifre

Nuestra Apuesta, revista de la Federación Nacional de Puntos de Venta Mixtos de Loterías y Apuestas del Estado, respeta las opiniones de sus colaboradores, pero no se identifica necesariamente con ellas.

- 3 Editorial**
- 4 Reunión con el Presidente de SELAE**
- 5 Fenamix en los medios. Infoplay**
- 6 Fenamix en los medios. Sector del juego**
- 8 Historia de "EL GORDO"**
- 10 Impresora**
- 11 Tributación por maternidad**
- 13 Los premios**
- 14 Reunión Junta Directiva**
- 15 Entrevista Tikebit**
- 18 Entrevista Antonio Palenzuela**
- 21 Que es Fenamix**
- 22 Boletín de inscripción**
- 23 Los socios preguntan**

*"La paciencia es amarga,
pero su fruto es dulce"*

Jean Jacques Rousseau. Filósofo francés.

Desde que Fenamix existe como Federación siempre nos hemos caracterizado por defender los intereses de nuestro colectivo, por reivindicar nuestros derechos, por proponer nuevas mejoras en nuestro trabajo diario, a colaborar con SELAE para llevar a cabo o discutir cambios o propuestas, en tener paciencia con la llegada de los nuevos Directores Generales o Presidentes/as al ocupar su nuevo cargo para dar tiempo que se pongan al día en la nueva tarea que van a desarrollar y siempre desde el respeto y con espíritu colaborador.

En la nueva etapa que se inicia con el nombramiento del nuevo Presidente D. Jesús Huerta no va a ser de otra manera, le ofrecemos nuestra colaboración, nuestra ayuda si es necesaria, nuestros conocimientos y la de todos nuestros compañeros como red de ventas.

Le hemos trasladado nuestro malestar, nuestras reivindicaciones, nuestras preocupaciones y ahora tenemos que dar tiempo a que, una vez puesto todo sobre la mesa nos de soluciones a todas nuestras peticiones.

Así, quedamos a la espera, como nos dijo el Presidente en la reunión, que en un espacio corto de tiempo nos volverá a convocar para darnos cuenta de la situación en la que se encuentran las peticiones que le hicimos llegar.

La tierra es grande y el buey paciente, seguimos en la lucha, en defensa de los intereses de nuestro colectivo.

El día 25 de septiembre en la sede de Loterías y Apuestas del Estado, Fenamix, representado por Toni Castellano y Pep Vallori, fuimos recibidos por el Presidente de SELAE D. Jesús Huerta a la reunión-presentación juntamente con los compañeros de Anapal Josep Iborra y José Luis Sánchez. Acompañando al Presidente, también asistieron a la reunión D. Fernando Álvarez y D. Jesús Mayoral, donde fuimos presentados formalmente las dos Asociaciones.

El Presidente nos trasladó que se estaba poniendo al día de todo lo referente a los juegos, a nuestras reivindicaciones.

Le expresamos que nuestra situación es insostenible, que necesitamos la subida de comisiones de forma urgente, que todos los gastos corrientes de los puntos de venta están subiendo y que llevamos 14 años sin una subida de comisiones y que si SELAE en los últimos años va incrementando sus ventas, es gracias a la Red de Ventas

que estamos dedicando mucho tiempo y esfuerzo en nuestros puntos de venta. Su respuesta es que está preparando la propuesta de nuevo, para presentarla a Patrimonio y cuando tenga la respuesta nos la trasladará.

Nuestra mayor decepción es cuando nos comunica que el juego que todos estamos esperando, la Lotería Instantánea, no estará operativa mínimo en dos años. En relación al número abonado, siguen trabajando para poder dar viabilidad a esta petición.

Pero no van a ser todo malas noticias, nos traslada los cambios que habrá en la Primitiva con poder elegir el reintegro y el cambio en los premios del Joker que ya estará operativo cuando salga este número de la revista. Otra buena noticia es que durante el primer trimestre de 2019, se pondrá en marcha el Millón del martes en el sorteo de Euromillones, una reivindicación que llevamos demandando desde hace mucho tiempo. Quedaremos a la espera de las noticias del Presidente.



Reproducimos la entrevista realizada por Infoplay a nuestro Presidente Toni Castellano, en su página web.

EXCLUSIVA “Nos comentan que hay que esperar como mínimo dos años para la implantación de la Lotería Instantánea”

En esta breve pero contundente entrevista, el Presidente de FENAMIX (FEDERACIÓN NACIONAL DE RECEPTORES MIXTOS) valora cómo está siendo la llegada de la nueva Presidencia de SELAE. Además, le preguntamos sobre la implantación de la Lotería Instantánea y la proliferación de puntos de venta de Lotería. Así nos contesta.

Nos puede dar una primera impresión de la llegada del nuevo Presidente de SELAE?

La primera impresión es positiva, acaba de llegar, tiene ganas de hacer cosas, viene de otro sector y tiene que tomar el pulso a la Sociedad, el inconveniente de estos cambios es que estábamos negociando subida de comisiones, cambios y mejoras en los juegos, cosas importantes para los Receptores Mixtos, como la Lotería Instantánea, abono de número fijo para el sorteo de la Lotería del Jueves... Es volver a empezar de nuevo cuando llevamos 14 años sin una subida. Es lamentable, suben los autónomos, sube la tarifa de la luz y nosotros anclados en el pasado. Nuestros compañeros al borde de la locura, esperemos que nos den una solución rápida, antes de tomar otras medidas. Vuelvo a reiterar que este Presidente no es culpable, se acaba de encontrar este pastel, solo le pedimos celeridad.

Cree que se van a poner a la tarea de implantar nuevos juegos como la Lotería Instantánea?

Lo de la Lotería Instantánea es una vergüenza, nos dijeron en el tercer Congreso Fenamix que en el verano del 2018, estaría a la venta. Supondría unos 1000 millones de recaudación para el primer año, todavía no está presentado al regulador. Nos comentan que como mínimo hay que esperar dos años, una gran desilusión.

Cree que hay excesiva implantación de Administraciones de Loterías?

Creo que estamos en un estado sostenido, tenemos que dar facilidades a los apostantes, que puedan bajar de casa y poder apostar, evitar la tentación de internet, que es un tema que perjudica a los puntos de venta. Estamos a favor de aperturas de puntos de venta donde realmente se necesiten.

Fuente: www.infoplay.info

Fecha: 05/10/2018



Toni Castellano, Presidente de FENAMIX

Reproducimos la entrevista realizada por Sector del Juego a Nuestro Presidente Toni Castellano, en su página web.

FENAMIX pide que no se demore más la autorización de la Lotería Instantánea y el aumento de las comisiones.

Tras la primera reunión de FENAMIX (Federación Nacional de Puntos de Venta Mixto de Loterías) con el nuevo Presidente de SELAE, Jesús Huerta, hemos querido conocer más sobre las reivindicaciones de este colectivo empresarial y la situación actual del sector. Para ello hablamos con el Presidente de FENAMIX, Toni Castellano.

Que impide la subida de comisiones de SELAE? Qué efectos está provocando en que no se produzca este incremento?

La subida de comisiones la tiene que aprobar patrimonio, los efectos es que el colectivo está muy caliente porque desde hace 14 años no se suben las comisiones, como bien sabe. Todo el mundo, sube la luz, el agua, los autónomos, los alquileres, suben las pensiones, y nosotros fastidiados y algunos compañeros transmitiendo sus negocios porque les va horrible. Necesitamos una subida de comisiones urgentes, sino es así empezamos a valorar otro tipo de medidas que no serán buenas para nadie. Quiero recalcar que tenemos un presidente que acaba de aterrizar, que está tomando el pulso a la sociedad, tiene ganas de aprender y hacer cosas importantes, nos pide paciencia, lealtad, le vamos a escuchar y apoyar, vamos a remar todos en la misma dirección, solo le pedimos celeridad.

Porque no se puede demorar más la implantación de la Lotería Instantánea?

La lotería instantánea, se nos dijo que estaría en el verano del 2018, ahora se nos dice mínimo dos años. ¿Sabes cómo podríamos definir la situación?. De desilusión. Esto supondría un espaldarazo total a las ventas. Esperamos vender 1000 millones el primer año

Fuente: www.sectordeljuego.com

Fecha: 08/10/2018

Que aportará al negocio y al jugador la LotoTapid?

El lotorapid aportaría tránsito en nuestros puntos de venta, muy interesante.

No cree que pierden atractivo ante el consumidor joven al no poder pagar y cobrar premios a través del móvil?

En loterías están estudiando esta posibilidad, creemos que está bastante avanzado.

Que modificaciones se deben llevar a cabo en las apuestas deportivas?

Se deben llevar a cabo una modificación ordenada de los juegos que no estén funcionando, sobre todo lo referente a la hípica. A finales de año se va a modificar algún juego. Creemos que son modificaciones acertadas.

Que mensaje le traslada a Jesús Huerta, Presidente de SELAE?

Al presidente de Loterías le pediría que nos diera mucho cariño a los receptores mixtos, que necesitamos la subida de comisiones YA, necesitamos un número fijo para los jueves. Que hay que bajar los tiempos de la lotería instantánea, que nos dejemos de tonterías con la persecución de algunos loteros por poner el sello de nuestro punto de venta en los resguardos mejorados por la parte trasera. Que estamos recibiendo notificaciones de SELAE y eso no nos gusta mientras ellos lo ponen en el décimo, y no pasa nada. Si estas denuncias continúan, no nos





En AXA estamos a tu lado para ayudarte a cuidar de tu hogar, con un seguro que puedes crear eligiendo las coberturas que necesitas. Porque cuando estás protegido puedes con todo.

AXA HOGAR.

No estás solo



   Entra en axa.es o en nuestras oficinas





El "triángulo de oro" de las lotos lo completó El Gordo de La Primitiva en el año 1993. Surgió como una de las modalidades de La Primitiva. Cada domingo esta lota tiene una cita con la suerte. Pero no siempre fue así, ya que en sus comienzos solamente se jugaba el último domingo de cada mes. Esa mecánica se mantuvo desde ese primer sorteo, celebrado el 21 de octubre de 1993, hasta el 12 de octubre de 1997, momento en el que comenzó a celebrarse el sorteo semanalmente. Desde entonces, cada domingo que puede "tocar el gordo".

Imagen: loteriasyapuestas.es

Historia - Fechas para recordar Mayores premios - Mayores Botes



El sorteo de EL GORDO de la PIMITIVA, nace en el año 1993, celebrándose el primer sorteo el día 31 de octubre de dicho año. Los sorteos se celebran el domingo desde su primer sorteo hasta el día de hoy.

En sus inicios el sorteo se celebraba mensualmente, el último domingo de cada mes.



Su precio era de 500 pesetas, y se comercializaba tanto con los boletos tradicionales como en resguardos físicos en formato décimos, con cambio de color para cada sorteo (como puede apreciarse en las imágenes), en hojas de 10 fracciones con las combinaciones diferentes. Se jugaban 6 números y el número de reintegro.



Cronológicamente siguiendo las fechas veremos la evolución de este juego y los datos más relevantes.

26 de junio de 1994.

Después de 8 meses de la implantación del juego, sale el primer acertante de 6 aciertos, en la ciudad de Córdoba y gana un premio de 1.116 millones de pesetas.

28 de septiembre de 1997.

Se celebra el último sorteo mensual de El Gordo de la Primitiva.

12 de octubre de 1997.

A partir de esta fecha la celebración de los sorteos pasa de ser mensual a celebrarse en sorteos semanales, con botes acumulables automáticamente y una reducción en el precio de la apuesta a 250 pesetas.

15 de noviembre de 1998.

Un acertante de 1ª categoría (6 aciertos) de Rubí (Barcelona) cobra 2.287 millones de pesetas. Este es el segundo mayor premio de El Gordo de la Primitiva.

31 de diciembre de 2001.

Con la entrada del Euro el precio de la apuesta pasa a 1,50 € y el premio fijo de 5ª categoría (3 aciertos) es de 15,00 €.

22 de junio de 2003.

Un único acertante de Palma de Mallorca cobra 17,072 millones de € (2.840 millones de pesetas), que es el premio más importante en la historia de este juego.



EL GORDO DE LA PRIMITIVA

31 de enero de 2005.

Se modifican las Normas del El Gordo de La Primitiva. (El gordo más Gordo). Nuevo formato del juego, nueva estructura, premio mínimo garantizado y ocho categorías de premios.



The image shows a lottery ticket for 'El Gordo de la Primitiva' from the 'Loterías y Apuestas del Estado'. The ticket is dated 'DOMINGO 414'. It features a grid for selecting numbers (1-49) and a section for 'PRONÓSTICOS' (predictions). The ticket also includes instructions for playing multiple numbers and a section for 'NÚMERO CLAVE' (key number).

| Importe del premio | Acertantes | Año | Semana | Día | Fecha |
|--------------------|------------|------|--------|---------|-------|
| 33.024.545,53 € | 1 | 2011 | 33 | Domingo | 14/08 |
| 27.152.932,43 € | 1 | 2008 | 12 | Domingo | 16/03 |
| 26.214.521,83 € | 1 | 2007 | 15 | Domingo | 08/04 |
| 26.165.222,58 € | 1 | 2012 | 17 | Domingo | 27/04 |
| 25.092.123,77 € | 1 | 2012 | 36 | Domingo | 09/09 |
| 24.641.833,76 € | 1 | 2008 | 37 | Domingo | 07/09 |
| 23.367.267,80 € | 1 | 2009 | 5 | Domingo | 25/01 |
| 22.363.168,83 € | 1 | 2006 | 43 | Domingo | 22/10 |
| 21.404.411,85 € | 1 | 2010 | 10 | Domingo | 28/02 |
| 20.403.818,74 € | 1 | 2005 | 40 | Domingo | 25/09 |

Mayores premios repartidos.

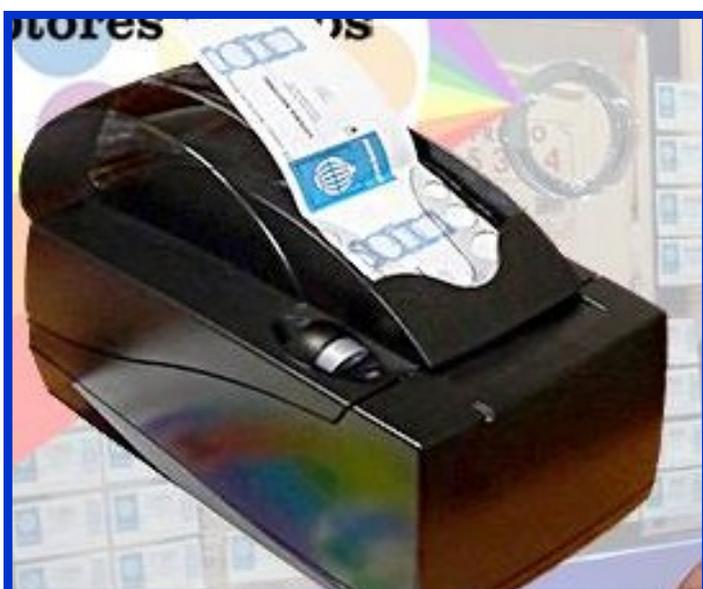
| Importe | Año | Semana | Día | Fecha |
|-----------------|------|--------|---------|-------|
| 14.380.542,00 € | 2010 | 38 | Domingo | 12/05 |
| 12.962.614,50 € | 2010 | 39 | Domingo | 19/09 |
| 10.826.883,00 € | 2010 | 37 | Domingo | 05/09 |
| 9.860.265,00 € | 2010 | 36 | Domingo | 29/08 |
| 9.585.835,50 € | 2008 | 12 | Domingo | 16/03 |
| 9.417.487,50 € | 2008 | 10 | Domingo | 02/03 |
| 9.329.539,50 € | 2010 | 35 | Domingo | 22/08 |
| 9.303.301,50 € | 2009 | 5 | Domingo | 25/01 |
| 9.046.936,50 € | 2007 | 14 | Domingo | 01/04 |
| 8.960.698,50 € | 2008 | 9 | Domingo | 24/02 |

Mayores recaudaciones.

LOTERÍA NACIONAL POR TERMINAL

Si aún no comercializas la Lotería Nacional con el nuevo resguardo **AZUL**, no lo dudes y **ÚNETE** a los más de 3.000 compañeros Mixtos que ya lo hacen y que han visto incrementadas sus ventas en este formato, en un 300 %.

SÚMATE a este último gran logro de nuestro colectivo y ofrece a tus clientes el nuevo resguardo azul de la **LOTERÍA NACIONAL**.



LLAMA A LA SECRETARÍA DE FENAMIX, AL TELÉFONO:
954 99 05 54 TE INFORMARÁN !!!

Si te es más fácil, puedes entrar directamente en:
www.fenamix.org y realizar tu pedido

LAS PRESTACIONES POR MATERNIDAD ESTÁN EXENTAS DE TRIBUTAR POR IRPF, SEGÚN EL SUPREMO

El Tribunal Supremo ha señalado como doctrina legal que *“las prestaciones públicas por maternidad percibidas de la Seguridad Social están exentas del IRPF”*. El Supremo, desestimando un recurso de la Abogacía del Estado, confirma la resolución, de junio de 2017, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en cuyo fallo se ordenó a la Agencia Tributaria a que devolviera a una contribuyente la cantidad ingresada en el IRPF de 2013 por la prestación por maternidad percibida en dicho ejercicio.

Así, acaba los conflictos entre los contribuyentes y la Agencia Tributaria, que defendía que las prestaciones por maternidad debían considerarse rendimientos del trabajo y, por tanto, tendrían que tributar en el Impuesto sobre la Renta de la contribuyente durante las 16 semanas de duración del permiso.

A partir de ahora, según la Jurisprudencia del Supremo, los padres y madres que se beneficiaron de la prestación por maternidad durante los últimos cuatro ejercicios fiscales podrán solicitar la devolución de lo pagado indebidamente.

A continuación, veremos qué necesita el contribuyente para reclamar lo que, en su momento, pagó indebidamente por resultar beneficiario de este permiso.

¿Quién puede reclamar?

Puede reclamar aquellos contribuyentes que hayan recibido prestaciones desde el año 2014. No es posible, salvo determinados supuestos de interrupción de la prescripción, la reclamación de ejercicios anteriores al 2014, pues los derechos y obligaciones tributarias prescriben a los 4 años.

Las mujeres autónomas que hayan recibido este permiso también pueden reclamar los ingresos indebidos (deben estar afiliadas en situación de alta en el RETA y estar al corriente en el pago de las cotizaciones sociales a la Seguridad Social).

“Pueden reclamar los contribuyentes que hayan recibido prestaciones desde el año 2014”

¿Cómo se solicita la devolución?

Se solicitará la devolución mediante una rectificación de la autoliquidación del ejercicio en que se percibió las prestaciones. Se pide la devolución de los ingresos indebidos junto con los intereses de demora.

Para la renta de 2016 y 2017, este trámite de reclamación se puede hacer a través de la propia web de la Agencia Tributaria. Para los ejercicios anteriores, se tendrá que enviar un escrito a Hacienda, haciendo una breve referencia a la sentencia del Supremo.

¿Hay excepciones?

Se exceptúa de estas reclamaciones aquellas declaraciones de renta que hayan sido objeto de comprobación y los contribuyentes hayan aceptado una autoliquidación firme. Tampoco podrán reclamar estas cantidades aquellos contribuyentes que hayan recibido una sentencia o resolución administrativa firme contra la devolución del IRPF.

¿Qué importe le puede suponer al contribuyente la reclamación?

Habrá que estar caso por caso. Todo dependerá de los ingresos medios del contribuyente que reclama la devolución de estas cantidades, y de su tipo marginal. Por lo que sería, más que imposible, imprudente contestar a esta pregunta. Concretamente, el caso que ha llegado al Supremo (recurso contra una sentencia del TSJ de Madrid), la contribuyente resultó beneficiaria de 11.679 euros, tributando por ello una cantidad total de 3.135 euros (que fue lo que reclamó).

Asesoría Jurídica de FENAMIX.





Aunque José Enrique no es un novato dando premios, en su haber está el 2º premio de la Lotería de Navidad 2016, 5+C en La Primitiva en 2017, pero seguro que este premio de la Bonoloto con la cantidad de 2.267.202 € quedará en su memoria del jueves día 6 de septiembre de 2018. Nos comenta que se enteró la misma noche por una publicación de un periódico local en facebook y que el agraciado con el premio no ha aparecido y no sabe quien puede ser, si algún cliente habitual o alguien de paso. Asimismo nos confirma que desde que ha dado el premio sus ventas han aumentado tanto en Bonoloto como en otros juegos. Es titular del Punto de Venta nº 03950 en la C/. Calderón de la Barca, 26 de Alicante. Enhorabuena !!!

El pasado día 4 de octubre en el Kiosco Ángeles, Punto de venta Mixto nº 67450, regentado por Ángeles Álamo, situado en la Plaza del Charco en el Puerto de la Cruz (Tenerife), validó 1 décimo con el 1er. Premio de la Lotería Nacional del Jueves con el número 83669.

Nos comenta que cada noche consulta los premios, pero esta vez fue un compañero que la puso al corriente de este premio. Al día siguiente, el viernes, el ganador apareció en el Punto de Venta de Ángeles por el aviso de un tercero que se había vendido el 1er. Premio de la Lotería Nacional del jueves terminado en 69, llegó pletórico y nervioso para comprobar el premio, hasta que Ángeles se lo confirmó, no se tranquilizó.

La venta de este premio supuso un importante aumento de las ventas en las semanas sucesivas, nos cuenta Ángeles y que muchos nuevos clientes se acercaron a su punto de venta para probar suerte. Enhorabuena !!!.





El sábado día 6 de octubre en la ciudad de Valencia, se reúnen los componentes de la Junta Directiva de Fenamix al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Federación Nacional de Puntos de Venta Mixtos, donde siguiendo el orden del día fueron tratados todos los puntos relacionados en la convocatoria.

Se aprobó por unanimidad el Acta de la sesión de Junta Directiva de fecha 11 de mayo de 2018.

Por unanimidad, se acuerda el Acta de la sesión extraordinaria de Junta Directiva de fecha 24 de mayo de 2018.

En el informe de la Presidencia, nuestro Presidente Toni Castellano dio cuenta a la Junta Directiva de la reunión que se mantuvo con el Presidente de SELAE D. Jesús Huerta, en el cual se trataron los temas que nos preocupan a toda la red de ventas, subida de comisiones, Lotería Instantánea, número abonado de la Lotería del Jueves, Lotorapid, utilización del móvil por los clientes en las transacciones, modificaciones en la apuesta deportiva, el millón de euromillones. Todos estos temas ya desarrollados en la reseña de la página 4 de la reunión con el Presidente de SELAE.

Toni Castellano también aludió a la persecución que están sufriendo los puntos de venta mixtos el sellado del reverso del resguardo azul de la Lotería Nacional y que muchos compañeros han sido requeridos por parte de SELAE para que a la mayor celeridad, cesen con la actividad del sellado, bajo apercibimiento de sanción. Después de un intenso debate, se decidió pedir explicaciones a SELAE y acordar una forma para que el punto de venta pueda identificar sus resguardos.

Seguidamente se dio cuenta de los convenios firmados por Fenamix, sobre su funcionamiento y estado que se encuentran. Los acuerdos son con IGT Global Lottery (impresoras), Euronet ATM (cajeros) Quirón Prevención (riesgos laborales) Asesora (Protección de datos) Epay (recargas de móviles, pines...).

Acto seguido se aprobaron las cuentas por unanimidad de los asistentes.

Por último, se acordó por unanimidad la celebración del 4º Congreso Nacional de Fenamix, que tendrá lugar en Madrid los días 6 y 7 de abril de 2019 y como en anteriores ediciones será en el Hotel Novotel Madrid Center.



“Porque integrar Criptomonedas en un Punto de Venta Mixto de Loterías

En un escenario donde las economías de los estados cada vez son más vulnerables y se encuentran más endeudadas, emergen nuevos modelos económicos, que permiten proteger el patrimonio e invertir en nuevas tecnologías.

La aparición de estos nuevos modelos, generan grandes oportunidades de negocio para aquellos que se anticipan a los cambios que se avecinan.

El 3 de Enero del año 2009, una nueva tecnología llamada Bitcoin irrumpe en un panorama internacional de plena crisis financiera. Bajo el pseudónimo “Satoshi Nakamoto”, se publica el libro blanco que explica los detalles matemáticos y de computación de este sistema. Bitcoin es como dinero digital, pero es mucho más que eso. Bitcoin funciona sobre una red descentralizada de más de 200.000 ordenadores repartidos por todo el mundo, siendo la red informática más potente y grande del mundo.

Bajo un sistema de almacenamiento de información llamado Blockchain, la red Bitcoin permite registrar todas las transacciones que se realizan de manera descentralizada, pública y transparente. El código de Bitcoin, es totalmente abierto. Cientos de aplicaciones alternativas están siendo desarrolladas sobre esta red.

“Red descentralizada de confianza” permite que los usuarios intercambien data de manera totalmente segura, sin necesidad de contar con una entidad que centralice la información. El dinero es la primera de miles de aplicaciones que están por venir...

Hoy el Sr. César Ruzafa Alberola, experto de Bit2me responde a nuestras preguntas, enfocadas en cómo un asociado a Fenamix, puede participar de este cambio y posicionarse ante los nuevos retos sociológicos que ya empiezan a dejarse ver.

Por qué Bitcoin es una tecnología que va a cambiar el mundo del dinero?

La historia del dinero es algo que no todos conocen. El dinero como lenguaje para expresar valor, ha tenido diferentes formas a lo largo de la historia. Hace miles de años, los humanos usábamos conchas marinas, plátanos, plumas e incluso piedras para intercambiar bienes. Tras el paso del tiempo, empezamos a usar metales

preciosos como el oro o la plata. Más adelante surgieron los orfebres (Familia Medici en Italia) que fueron quienes “custodiaron” este oro. Fue así como aparecieron los IOU o “le debo a usted”. Estos IOU consistían en “papeles” que acreditaban el cambio en oro en estos centros. Los orfebres se dieron cuenta que muy pocos iban a sacar su oro y que la gente comerciaba con estos papeles. Poco a poco se desarrolló un sistema bancario alrededor de este concepto. Desde 1971 se desvinculó la creación de nuevo dinero al oro y una moneda quedó como hegemónica, ya que todo el petróleo vendido en el mundo debía venderse en dólares. Hoy existen 192 bancos centrales que funcionan con el sistema de reserva fraccional. La creación de nuevo dinero es obligada para que el sistema no colapse. En el mundo hay una deuda total de 250 billones de dólares y crece cada día. Para que tengamos una referencia es de aproximadamente unas 250 veces el PIB de España o lo que producen todos los países del mundo combinados durante 4 años.

Bitcoin es dinero que funciona de manera descentralizada a través de internet, por lo tanto, conecta a todos los participantes y les permite intercambiar valor sin depender de estas entidades centrales que han existido hasta ahora. Es neutro, abierto, sin fronteras y otorga la posibilidad de tener control directo del dinero, sin depender de una tercera entidad. El código de Bitcoin emitirá un total de 21.000.000 de unidades, a día de hoy existen alrededor de 17.650.000. Cuando bitcoin fue inventado una unidad tenía un valor de 0.001 céntimos de dólar. Hoy ronda los 6.300 dólares

Es posible participar de estos cambios, generando nuevos canales de facturación sin tomar riesgos?

Así es, en 2014 ya dimos solución a la compra de criptomonedas a través de cuentas bancarias y tarjetas de crédito con mucho éxito. Ahora queda por cubrir la demanda de venta de criptomonedas por dinero en efectivo.

Tikebit viene a cubrir esta demanda, aportando a los puntos de venta la posibilidad, **sin necesidad de salir del entorno Euro**, de que los clientes puedan comprar criptomonedas por dinero en efectivo.

“Porque integrar Criptomonedas en un Punto de Venta Mixto de Loterías

Tan sencillo de operar como una plataforma de recargar saldo para móvil, permite el acceso a una nueva tecnología.

Cómo funciona este sistema?

Tikebit está desarrollado sobre un modelo de comercialización que ya se ha convertido en algo familiar en otros sectores, como el de recarga de móviles. Es muy sencillo de utilizar y administrar. Las comisiones se generan en el momento de la venta, por lo que no afecta el precio en el que esté Bitcoin u otras criptomonedas. Se puede operar sin saber nada de la industria. Si le genera curiosidad y quiere formarse, ofrecemos nuestra asistencia para aclarar todas las dudas sobre este nuevo sector. Hasta ahora, existían los cajeros físicos, que tenían un alto coste y ocupaban mucho espacio. Tikebit es una web en la que proveemos de un Login y un Password, dentro de ella podremos generar los tickets de compra de Bitcoin y otras criptomonedas. Además el equipo de Bit2me, ha desarrollado una página dedicada llamada Bit2me Academy. con información detallada de cada concepto relacionado con el mundo de Bitcoin y otras criptomonedas.

Sobre Bitcoin hay noticias controvertidas, es tikebit una solución 100 % legal?

Por supuesto, Tikebit es una empresa española que se rige por la legislación nacional y Europea. Nuestro equipo jurídico está expectante ante cualquier cambio de normativa o legislación, por lo que nos anticipamos a dichos cambios. Para nosotros es muy importante que nuestra red esté protegida y bajo el amparo de la ley.

Que necesita un asociado de Fenamix para formar parte de la red tikebit?

Necesita adquirir una licencia. Ofrecer Tikebit atraerá más público a su establecimiento. Nosotros nos encargamos de comunicar a la comunidad de bitcoin la apertura de nuevos puntos, hacemos seguimiento en redes sociales, ubicar los puntos de venta en los directorios de locales que venden criptomonedas y como consecuencia incrementamos las oportunidades de venta del establecimiento, tanto de nuestro servicio, como de los productos y servicios que ya venden, en el aspecto técnico lo único que necesita es un acceso a internet y una impresora para entregar los tickets.

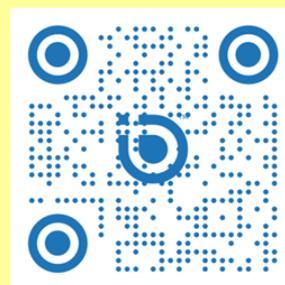
Con todas estas ventajas que aporta Tikebit, habrá algún coste para el punto de venta?

Tikebit ofrece varios tipos de licencia, para adaptarse a las necesidades de cada negocio. Contamos con una licencia gratuita, para familiarizarse con el producto y por supuesto tener una rentabilidad del 1,75% por venta.

Descubre el ecosistema tikebit y como aumentar la comisión del servicio.

Contacta con nosotros en el teléfono 910913255, mediante email pos@tikebit.com o visitando este sitio web: bit.ly/tikebit

También puedes escanear este código qr con tu móvil para obtener toda la información:



Compras y contenidos digitales



Los mejores juegos



Fútbol y todo el deporte que imagines



Medios de pago



¡Aumenta tu rentabilidad con los nuevos productos y las nuevas condiciones de Fenamix!

Llámanos.... 954 99 05 54
secretaria@fenamix.org

Mas tus recargas de siempre...



MÁSMÓVIL



Entrevistamos a nuestro compañero, **ANTONIO PALENZUELA** Presidente de la Asociación de Almería

Antonio nos cuenta que nació y criado en el negocio familiar, desde muy niño conoció las apuestas, en aquella época, década de los sesenta sólo existía La Quiniela. Como titular del punto de venta llevo desde el año 1998 en compañía de mi hermano tras la jubilación de mi padre.

Sin ser la actividad principal en nuestro negocio, siempre le hemos puesto mucho cariño y prestado la debida atención, incluso en los malos tiempos, con recaudaciones muy bajas y desplazarnos a la Delegación para entregar la valija



Su visión sobre la red Mixta, *no puede ser más positiva, ya que la mayoría son profesionales que le dedican mucho tiempo a la venta de los juegos, y no entendería a SELAE sin esta red.*

Preguntado, como ha visto la evolución de la Red Mixta, es rotundo al afirmar *que ha visto satisfecha una de sus reivindicaciones históricas, la venta de la Lotería Nacional. Con un inicio algo dubitativo que sin embargo se vio relanzado con la aparición del nuevo formato de "décimo azul" que supuso una gran aceptación de la clientela con las consiguientes mejoras en las ventas. El consejo que daría a sus compañeros sería animar a todo aquel que aún no tenga la impresora, que la compre, seguro que mejorará la venta de la Lotería Nacional y la imagen de su punto de venta.*

Abordando la posibilidad de incorporar novedades o nuevos juegos piensa que *hay que estudiar la implantación de novedades de manera muy cuidadosa. Sin embargo si que creo que la Lotería Instantánea, por su naturaleza misma, puede ser muy interesante para los puntos de venta. Entiendo que puede ser una venta "fácil" y atractiva para el cliente, añadida a los juegos ya existentes.*

Cuando abordamos el tema tan sensibilizado entre todos los puntos de venta, como es la tan solicitada subida de comisiones, es muy claro

al afirmar que SELAE debe tener en cuenta la subida de comisiones para los puntos de venta. Ha pasado demasiado tiempo sin una revisión de las mismas y como es lógico en este tiempo los gastos relativos al punto de venta han aumentado. Los impuestos, la adecuación del rincón del juego, los gastos corrientes... En mi opinión dicha subida debe realizarse de manera lineal para todos, teniendo en cuenta que todos no pueden tener las mismas condiciones para vender, sin renunciar a unos incentivos para los que por diversas razones obtienen unos mejores resultados en las ventas.

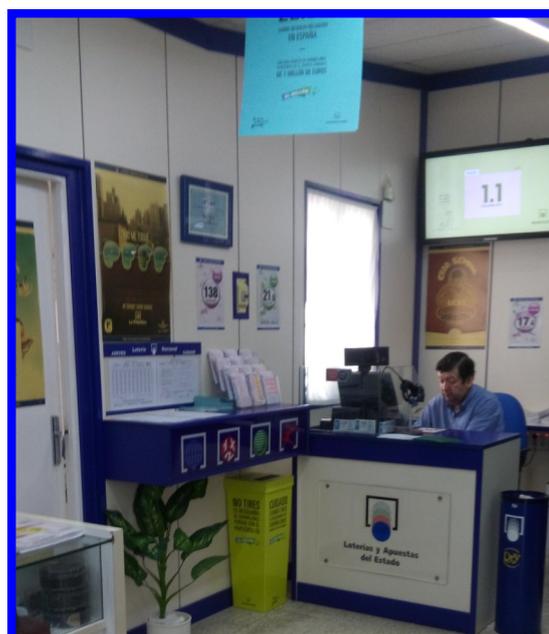
Aunque el gravamen del 20% sobre los premios ha sido modificado, sigue pensando que no se puede gravar una quinta parte de un premio, pero siendo así, no es una de las cuestiones que más "critican" los clientes. A la clientela en general, le gustaría que por ejemplo el premio mayor no llegara en un momento dado a ser tan grande y los premios intermedios y menores fueran algo mayores.

En cuanto a la publicidad en los medios por parte de SELAE, nos dice que una de sus peticiones en las reuniones y Asambleas es que sobre todo en el anuncio de televisión de la campaña de la Lotería de Navidad tenga más protagonismo el Punto de Venta Mixto, que se refleje la variedad de mixtos, su atención, cercanía y profesionalidad.

Cuando hacemos referencia La Quiniela es pesimista, al pensar que

Es un tema "perdido" por la diversificación de horarios de los partidos que no permite seguir la jornada de una manera rápida y total. Es muy complicado apostar a un juego que tarda días para saliendo resultados.

Le preguntamos por su asociación de Almería, nos comenta que llevo unos 12 años colaborando con la Asociación Provincial y desde 2013 como Presidente, habiendo obtenido de los compañeros una colaboración y predisposición a colaborar bastante satisfactoria. Así como la atención y colaboración por parte de FENAMIX, tanto del Presidente, Asesoría Jurídica y Secretaría ha sido total. Hemos trabajado juntos y seguiremos haciéndolo en la medida de nuestras posibilidades, para seguir creciendo, en el convencimiento de que al estar asociados, formando un colectivo unido y solidario, es la mejor manera de conseguir nuestros objetivos.



Es momento de no arriesgar

Fenamix y Quirónprevención han firmado un acuerdo para que puedas beneficiarte de la mejor prevención de riesgos laborales al mejor precio. Contrata tu prevención desde **225€.**

Si estás interesado o quieres más información, llama a nuestra Secretaría al Tlf. 954 99 05 54 o escríbenos a secretaria@fenamix.org

www.quironprevencion.com

Fenamix
Federación Nacional de puntos de venta
miembros del Letrao y Apoyos del Estado

 **quirónprevención**



HAZTE SOCIO DE FENAMIX!

TODO SON VENTAJAS

La Federación Nacional de Puntos de Venta Mixtos (FENAMIX) nació en el año 1.993 con el objetivo de defender y promocionar los derechos e intereses del co-lectivo de puntos mixtos que conforman la Red de Ventas de la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado (SELAE). En la actualidad, ya son más de 4.500 puntos asociados a la Federación a través de las distintas Asociaciones Provinciales integradas y que forman parte de FENAMIX.

FENAMIX lucha diariamente por la consecución de los objetivos y reivindicaciones más primordiales del colectivo al que representa, llegando a convertirse en el único interlocutor oficial de la Red Mixta ante SELAE, y otras instituciones y organismos públicos y privados.

FENAMIX, desde su constitución, ha aportado ante SELAE innumerables propuestas y sugerencias en orden a la renovación y adaptación continua de los puntos mixtos a las necesidades de los apostantes. Entre los abundantes logros, es necesario recalcar la incesante lucha de esta Federación para que la comercialización, por parte de los puntos mixtos, de la Lotería Nacional se hiciera realidad; y lograr, años más tarde, la implantación del nuevo resguardo azul por terminal, cuyo formato resulta mucho más atractivo que el anterior ticket, propiciando ello un incremento notable y generalizado de las ventas de este sorteo.

Además, FENAMIX cuenta con un amplio abanico de servicios y prestaciones dirigidas a sus asociados. En este sentido, los afiliados a FENAMIX tienen a su disposición una Asesoría Jurídica, Laboral y Fiscal para tratar todos los temas inherentes al punto de venta y la relación de éste con la Sociedad Estatal. Los socios se beneficiarán, también, de condiciones comerciales y económicas ventajosas gracias a los convenios de colaboración que FENAMIX tiene concertados con diferentes entidades, tales como "La Caixa", "Celeritas", "Epay", "Axa", "AETA Venta de Entradas", "Quirón Prevención", etc.

**No podemos seguir avanzando
en la lucha de nuestras reivindicaciones
sin la UNIÓN de todo el COLECTIVO...
JUNTOS SOMOS MÁS FUERTES**

BOLETIN DE INSCRIPCIÓN

D/Dª.....
RECEPTOR Nº.....D.N.I./N.I.F.....
SEGUNDA ACTIVIDAD.....
C/..... Nº. COD. POSTAL
POBLACIÓN PROVINCIA
TELEFONO MÓVIL E-MAIL

Se asocia a la Federación Nacional de Puntos Mixtos de Loterías y Apuestas del Estado (FENAMIX), comprometiéndose a cumplir sus Estatutos y a pagar la cuota de socio que esté establecida, lo que le da derecho a participar en los actos y servicios que FENAMIX tenga establecidos

....., a de de 20.....
(Firma)

DATOS DOMICILIACIÓN BANCARIA

TITULAR DE LA CUENTA
ENTIDAD BANCARIA
DOMICLIO ENTIDAD.....COD.POSTAL.....
POBLACIÓN.....PROVINCIA
IBAN BANCO SUCURSAL D.C. Nº. CUENTA
_____/_____/_____/_____/_____

Los datos de carácter personal que usted nos facilita serán utilizados por FENAMIX en la finalidad de mantenerle informado de todas las actividades y servicios asociativos, así como para informarle de los convenios comerciales de los que puede beneficiarse. Dichos datos serán incorporados a un fichero custodiado por FENAMIX en C/ Virgen de la Fuensanta, 4 Bajo B 41011 de SEVILLA con arreglo a las medidas de seguridad requeridas por el Reglamento General de Protección de Datos de carácter Personal. Usted tiene derecho a acceder a la información que le concierne y a rectificar, cancelar y oponerse al tratamiento de dicha información, dirigiéndose a secretaría@fenamix.org y/o llamando al teléfono 954 99 05 54.

ACEPTO (FIRMA)

"LOS SOCIOS PREGUNTAN..."

Estoy pensando en trasladar mi punto de venta: ¿Qué trámite debo realizar? ¿Cuáles son los requisitos que debo cumplir?

Para iniciar los trámites de traslado o cambio de emplazamiento, el gestor interesado deberá dirigirse a la Delegación Comercial de SELAE de su provincia, donde le facilitarán toda la documentación necesaria para solicitar la preceptiva autorización de Loterías y Apuestas del Estado.

La Sociedad Estatal, en su resolución a las propuestas de traslado, velará por disponer en todo momento de una red comercial con una distribución racional, lógica y eficiente (cláusula 5.8 del Manual de Funcionamiento anexo al Contrato). Para ello, se deberá cumplir, principalmente, los siguientes requisitos:

- Respetar las distancias mínimas entre puntos de venta: Sobre este requisito, la cláusula 5.6. (b). del Contrato de Gestión señala que en ningún caso la distancia puede ser inferior a 100 metros, excepto en aquellas zonas de gran interés comercial y turístico, en cuyo caso podrá reducirse excepcionalmente a 30 metros. No obstante lo anterior, según la experiencia de nuestra Asesoría Jurídica, el criterio general que se sigue en la mayoría de estos trámites es fijar una distancia mínima de 250 metros.
- No dejar desabastecida la zona original de ubicación: Conforme a esta exigencia, no se autorizará un traslado si la zona que actualmente abastece el punto interesado en trasladarse quedase, de efectuarse el traslado, desatendida. La Sociedad Estatal será quien valore y determine, bajo sus propios criterios, si la zona queda suficientemente abastecida o no.
- No sobredimensionar la zona de destino: Esta exigencia, que se puede poner en correlación con el requisito de las distancias mínimas, impide que se lleven a cabo cambios de emplazamiento que, de efectuarse, produjesen un sobredimensionamiento de la red de venta en la zona de destino. SELAE valorará si este criterio se cumple en función de la ratio puntos de venta/habitantes, que, por regla general, si sitúa en torno a 4.000 habitantes por punto de venta (excepto en zonas comerciales y de interés turístico, en cuyo caso la ratio será menor).

Si se cumplen los requisitos expuestos anteriormente, y el traslado supone una mejora para los servicios de punto de venta y para los intereses comerciales de SELAE, se procederá a su autorización.

Una vez autorizado, y realizadas las obras de acondicionamiento del local, su adaptación a la Imagen Corporativa (interior y exterior) de SELAE e instalado el terminal, el gestor comunicará la fecha en la que cesará la venta en la anterior ubicación y la fecha en la que comenzará su actividad en el nuevo emplazamiento.

Documentación que el gestor interesado debe presentar para el inicio del expediente:

- Plano del local actual a escala 1/50 con distribución del mismo, indicación de la superficie total, superficie destinada al público, fachada externa en metros lineales y escaparate en metros cuadrados.
- Plano del local propuesto para traslado a escala 1/50 con distribución del mismo e indicación de la superficie total, superficie destinada al público, fachada interna y externa y escaparate en metros cuadrados, especificando los elementos corporativos de SELAE a instalar.
- Documento que acredite la disponibilidad del local propuesto (su titularidad o arrendamiento). En un primer momento, no es necesario la compra o alquiler definitivo del nuevo local, siendo suficiente una carta de compromiso del actual propietario ofertando el local al gestor. Posteriormente se presentará el contrato de compraventa o arrendamiento (en caso de arrendamiento, se pide concertarlo por un plazo mínimo de 6 años).
- Fotografías del nuevo local (interior y exterior/fachada).

¿Me afecta la nueva normativa sobre Protección de Datos?

La nueva normativa sobre Protección de Datos obliga a todas aquellas empresas y autónomos que traten con datos de carácter personal de terceros. No sólo se estaría obligado por la normativa si el empresario trata con datos personales de clientes; existen otras gestiones que implican un tratamiento de datos por parte del empresario y que se debe revisar: página web; cámaras de vigilancia; datafonos; datos relativos a trabajadores (nóminas, etc.); datos personales o de proveedores; etc.

En FENAMIX colaboramos con la empresa ASSESORA para ofrecer a nuestros socios unos precios bonificados para la implantación del RGPD en sus negocios. Recomendamos a nuestros asociados que se pongan en contacto con esta empresa al objeto de valorar si procede, o no, la implantación según las características de cada uno.

EL DESTINO ES CAPRICHOSO

Y AHORA CON JOKER ELIGE A 1 DE CADA 5



1 DE CADA
TOCA 5

GANA HASTA
1 MILLÓN €

POR 1€ MÁS
NO TE LA JUEGUES,
ECHA LA PRIMITIVA
CON JOKER



LA PRIMITIVA
[JOKER]